

# La importancia de visibilizar, en la actualidad, a las mujeres marroquíes en Andalucía

## The Importance of Making Moroccan Women in Andalusia More Visible Today

Juana María Morcillo Martínez

Universidad de Jaén

E-mail: [jmmorcil@ujaen.es](mailto:jmmorcil@ujaen.es)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5271-6145>



Autor

En esta investigación presentamos los principales resultados de una investigación cuyo objetivo fue analizar cinco cuestiones claves como referente claro de integración social y laboral de mujeres marroquíes en Andalucía: (i) ¿por qué emigran las mujeres marroquíes?, (ii) ¿sus familias apoyan su proyecto migratorio?, (iii) ¿cómo llegan las mujeres marroquíes a Andalucía?, (iv) ¿en qué trabajan?, (v) ¿cuáles son los efectos derivados de la covid en su inserción laboral? Para ello, hemos utilizado la metodología cualitativa. A través de la técnica de la entrevista en profundidad hemos dado voz a las reflexiones y planteamientos de nuestras informantes clave. Los resultados muestran la necesidad de poner en marcha estrategias que favorezcan su inclusión sociolaboral donde queden erradicadas situaciones de desprotección social y explotación laboral. En la actualidad, resulta imprescindible el conocimiento de esta realidad con la finalidad de visibilizarlas y avanzar en materia de derechos para conseguir su empoderamiento en Andalucía.



Resumen

*In this research we present the main results of an investigation whose objective was to analyse five key questions as a clear reference point for the social and labour integration of Moroccan women in Andalusia: (i) why do Moroccan women emigrate?, (ii) do their families support their migration project?, (iii) how do Moroccan women arrive in Andalusia?, (iv) what do they do?, (v) what are the effects of covid on their labour integration?, (vi) what are the effects of covid on their labour market insertion? To do this, we have used qualitative methodology. Through the in-depth interview technique, we have given voice to the reflections and approaches of our key informants. The results show the need to implement strategies that favour their socio-occupational inclusion where situations of social vulnerability and labour exploitation are eradicated. At present, it is essential to be aware of this reality in order to make them visible and to advance in terms of rights in order to achieve their empowerment in Andalusia.*

Andalucía; mujeres marroquíes; inserción sociolaboral; empoderamiento; actualidad

*Andalusia; Moroccan women; socio-labour integration; empowerment; today*



Key words

Recibido: 12/10/2021. Aceptado: 15/03/2022



## 1. Introducción

Desde los años 80 España, y en concreto la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha sido receptora de población migrante de tal manera que el fenómeno migratorio pasa a considerarse como una cuestión importante, a tener en cuenta en la realidad socioeconómica del Estado español y de la comunidad autónoma andaluza. El componente casi exclusivamente masculino que caracterizaban a los procesos migratorios experimentó un cambio sustancial a partir de esa época debido al aumento del número de mujeres que pusieron en marcha un proyecto migratorio. Al principio a través de la reagrupación familiar y posteriormente en solitario (Gregorio, 1998; Solé, 2000; Juliano, 2010; Morcillo et al., 2017). En este sentido, fue en los años ochenta del siglo XX cuando se introdujo la perspectiva de género en los estudios sobre las migraciones considerando a la mujer como protagonista activa en los procesos migratorios (Gregorio, 1998; Juliano, 2000; Nash, 2000; Solé 2000; Micolta, 2007). Esta cuestión quedó denominada como feminización de la migración, referida al aumento de las migraciones protagonizadas por mujeres (Alyson y Dimmit, 2013; Zlotnik, 2003; Sassen, 2003; Ezquerro, 2012).

Como datos demográficos a tener en cuenta, señalamos que a 1 de enero de 2020 la población andaluza queda representada por un total de 8 460 261 personas: 4 168 872 personas son hombres y 4 291 389 son mujeres (INE, 2020). La población extranjera total representa en Andalucía el 8,28%, con un total de 700 215 personas. El grupo formado por la población masculina es algo mayor al representado las mujeres. Esta diferencia es más significativa si se observa las diferencias entre hombres y mujeres extracomunitarios/as en situación regular: 56,42% de hombres y 43,58% de mujeres (Observatorio Permanente de la Inmigración, 2020). Las principales de la población extranjera extracomunitaria en régimen general en Andalucía son marroquíes (47,02%), chinos (8,11%), ucranianos (4,66%), senegaleses (3,83%), rusos (3,27%). El resto de las nacionalidades agrupan al 33,11% sobre una base de 279 028 personas (Observatorio Permanente de la Inmigración, 2020). Es importante destacar que si la mitad de personas que llegan a territorio español y, en concreto, a la Comunidad Autónoma de Andalucía lo hacen desde Marruecos pone de manifiesto la importancia de la proximidad geográfica entre ambos territorios. En territorio español las oportunidades de trabajo que encuentran las personas marroquíes quedan relacionadas con determinados sectores como el agrario, los cuidados formales, la atención doméstica o la hostelería.

El movimiento migratorio de mujeres migrantes procedentes de Marruecos hacia Andalucía es una realidad social. Desde el año 2011 hasta el año 2020 el número de mujeres marroquíes asentadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía ha ido creciendo de forma considerable, siendo las cifras las que a continuación se indican: año 2011 (46 829 mujeres), año 2012 (49 520 mujeres), año 2013 (52 208 mujeres), año 2014 (52 938 mujeres), año 2015 (53 049 mujeres), año 2016 (55 205 mujeres), año 2017 (55 717 mujeres), año 2018 (57 881 mujeres), año 2019 (62 099 mujeres), año 2020 (66 966 mujeres) (INE, 2021).

Numerosas investigaciones ponen de manifiesto que muchas mujeres marroquíes inician su proyecto migratorio por reagrupación familiar (Massey et al., 2000; Martín, 2008; Massey y Espinoza, 2014; Montoro, 2014). Y, otras investigaciones, visibilizan a las mujeres como sujetos activos de los procesos migratorios promoviendo la feminización de la migración de forma

autónoma (Accem, 2020; Sassen, 2007; Pérez y Paiewonsky, 2008; Palacios, 2016). La mayoría de las mujeres que emigran solas son solteras y, muchas de ellas, con un nivel académico alto (Castilla, 2017). De acuerdo con Spadarecchia (2013) es más probable que las mujeres con estudios universitarios migren solas que mujeres con baja formación académica. A este tenor, la mujer marroquí ve que existe la posibilidad de emigrar a sociedades europeas con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida y la de sus familias. Aunque, es importante tener en cuenta que numerosas mujeres siguen teniendo dificultades para dejar sus países de origen debido a la existencia de leyes represivas que les prohíben y las discriminan por razón de género, apoyándose en normas sociales coercitivas. Estas normas pueden empujarlas a migrar utilizando cauces ilegales, quedando sometidas a múltiples formas de extorsión y explotación sexual (Naciones Unidas, 2019; Graeme et al., 2015; ACNUDH, 2014).

Por otro lado, es importante destacar que durante el año 2020 y 2021 el SARS-CoV-2, popularmente conocido como coronavirus, se ha extendido generando una crisis sanitaria, social y económica sin precedentes a nivel mundial. No son momentos fáciles para nadie, pero el desigual impacto sociosanitario y económico ha golpeado profundamente a los sectores más vulnerables de la población española.

Debido a la covid-19, en España, alrededor de 800 000 personas han caído en la pobreza extrema. La tasa de pobreza pasa del 20,7% hasta el 22,9%, situando a un millón de personas por debajo de la línea de pobreza considerada en 24 euros al día. El número de personas en esta situación que subsisten con menos de 16 euros al día alcanza la cifra de 5,1 millones, lo que supone un aumento desde el 9,2% registrado antes de la pandemia hasta el 10,86% registrado en la actualidad (Oxfam, 2021).

El coronavirus no distingue de nivel socioeconómico cuando afecta a la salud, pero sus efectos económicos sí lo están haciendo. La población de otras nacionalidades (trabajadores y trabajadoras en condiciones precarias y las personas desempleadas; entre otros colectivos en riesgo de exclusión social) han quedado más expuestos a sus efectos. Por lo tanto, cuando llega una crisis, es función de las instituciones del Estado proteger a la ciudadanía (Naciones Unidas, 2021). De ahí que las políticas sociales que se destinan toman un papel muy importante para conseguir el empoderamiento de la población a nivel individual, grupal y comunitario.

Respecto a los efectos de la pandemia dirigidos al colectivo de personas migrantes señalamos que el virus ha frenado bruscamente los procesos migratorios. Las restricciones a la movilidad se han impuesto acarreado una reducción drástica de los flujos migratorios. Otro de los grandes impactos de la pandemia es la paralización en los procedimientos de extranjería y asilo. Para el colectivo de personas extranjeras acceder o no a estos trámites puede llegar a afectar a algo tan esencial como es la consecución de sus derechos.

La crisis económica se ha cebado especialmente con la población extranjera. En España, a mediados del año 2020, el empleo dirigido a este colectivo retrocedió un 10%, el doble que en el caso de la población española. Esta diferencia se explica por la mayor presencia de la población extranjera en la ocupación de puestos de trabajo relacionados con la economía informal, un número mayor de contratos temporales y una mayor ocupación laboral en los sectores más afectados: servicios, turismo y transporte (Arango et al., 2021). La crisis generada por la covid-19 ha puesto en evidencia la importancia de muchas actividades desempeñadas por trabajadores de origen migrante, especialmente las desarrolladas en el sector agrícola, el sociosanitario y los cuidados formales. Es importante tener en cuenta que mujer migrante, con nivel académico bajo y que pertenece a un colectivo racializado es el perfil más vulnerable ante los efec-

tos que ha provocado la pandemia. En el sector del trabajo de los cuidados se está produciendo un importante aumento relacionado con la pérdida de puestos de trabajo y la reducción de ingresos para mujeres que trabajan en la economía informal, cuidando a personas mayores o con algún tipo de dependencia (Parella, 2020).

La población migrante en Andalucía, por sus características socioeconómicas, se ha convertido en un sector muy vulnerable ante las consecuencias que ha desencadenado la pandemia ocasionada por el coronavirus. El confinamiento provocó la paralización de la actividad laboral presencial no esencial. De este modo, una gran parte del colectivo migrante perdió su empleo de forma temporal e incluso permanente (Mahía, 2021; Prades y Tello, 2020). La pobreza ocasionada por los efectos de la covid-19 acecha a personas de otras nacionalidades en situación de irregularidad y se convierte así en una extensión de la pobreza estructural histórica (Lustig y Tommassi, 2020). Para conocer la realidad sociolaboral fundada en torno a la población migrante en tiempos de pandemia, es fundamental analizar y estudiar las consecuencias sociolaborales que ha ocasionado el virus. Las mujeres migrantes, en tiempos de pandemia, se ven afectadas por problemáticas en varios ámbitos de actuación. Entre ellos, los relacionados con su inserción en el mercado laboral (Parella, 2020). Esta cuestión provoca situaciones de vulnerabilidad y exclusión social. El conocimiento de las necesidades sociolaborales sienta las bases para el empoderamiento de las mujeres migrantes. Además, es fundamental el desarrollo de políticas sociales que proporcionen el acceso a derechos, dirigidos a este colectivo, en tiempos de pandemia.

Dada la importancia de los flujos migratorios protagonizados por mujeres de Marruecos hacia Andalucía consideramos importante ahondar en el conocimiento de su realidad sociolaboral, visibilizando su participación social en la actualidad. De igual modo, constatamos que las migraciones femeninas no son sólo fenómenos económicos sino también sociales porque a través de ellas circulan valores, *modus vivendi*, estilos de vida, pautas de comportamiento y capital social (Morcillo et al., 2018). Todas estas cuestiones quedan consideradas como aspectos cruciales en su proceso de integración social y laboral. Por otro lado, considerar la inclusión sociolaboral de las mujeres migrantes, en tiempos de pandemia, es un reto a conseguir dentro del significado de integración social. Por tanto, concebimos la integración social como la capacidad que alcanza la persona para participar activamente de los recursos existentes en su entorno para satisfacer sus necesidades y conseguir su empoderamiento (Costa, 2001). De acuerdo con López-García (2004) existen obstáculos que se oponen a la integración coexistiendo con extensas sombras de segregación, discriminación, exclusión social y xenofobia.

En este trabajo presentamos los principales resultados de una investigación cuyo objetivo fue analizar cinco cuestiones claves como referente claro de integración social y laboral de mujeres marroquíes en Andalucía: (i) ¿por qué emigran las mujeres marroquíes?, (ii) ¿sus familias apoyan su proyecto migratorio?, (iii) ¿cómo llegan las mujeres marroquíes a Andalucía?, (iv) ¿en qué trabajan?, (v) ¿cuáles son los efectos derivados de la covid-19 en su inserción laboral? Pretendemos, desde una perspectiva de género, visibilizar su situación actual y contribuir a su empoderamiento. Todo esto hace que el análisis sobre la realidad de la inmigración femenina cobre una enorme relevancia y más aún cuando se trata de mujeres marroquíes que deciden desarrollar su vida en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 2. Metodología

En esta investigación pretendemos dar voz a las preocupaciones de las mujeres marroquíes sobre cuestiones relacionadas con su proceso de integración sociolaboral en Andalucía. Para ello hemos empleado una metodología cualitativa, usando la técnica de la entrevista en profundidad. Se ha seguido un esquema general y flexible de preguntas sin estar encauzadas a un esquema fijo de categorías de respuestas. El objetivo de la elaboración de las entrevistas en profundidad ha sido en consonancia con lo planteado por Ruiz Olabuénaga (1996), la de comprender e interpretar la realidad social a través de un marco de creencias y valores para categorizar, explicar y predecir el fenómeno que se estudia en esta investigación.

Con la finalidad de conseguir nuestro objetivo entrevistamos a 10 mujeres marroquíes que llevaran más de 10 años asentadas en Andalucía (5 de ellas habían iniciado su proyecto migratorio de forma autónoma o solas y 5 por reagrupación familiar). Los criterios que se han tenido en cuenta en la selección de las informantes claves han sido: (i) ¿quiénes son las mujeres que tienen información más apropiada?, (ii) ¿quiénes son las mujeres más accesibles físicamente? y (iii) ¿quiénes están más dispuestas a comunicar con mayor precisión?

Las informantes claves se seleccionaron a través de muestreo intencional no probabilístico y en bola de nieve, determinándose la muestra por el principio de saturación en los discursos. Del mismo modo, el procedimiento bola de nieve nos permitió elegir a mujeres marroquíes que presentaban características relacionadas con nuestro objeto de estudio. Una vez identificadas, y con la información disponible, se les solicitó que ubicaran a otros miembros de la misma población de estudio, ya fuera por familiaridad, conocimiento o facilidad de acceso. La muestra se generó de forma progresiva, resultado de que cada sujeto propuso a otras personas que conocían.

Las entrevistas debido a la situación actual de pandemia derivada de la covid-19 se hicieron en el despacho de la investigadora, a través de G Suite Meet (videoconferencia). Solo asistieron la entrevistadora y entrevistada, exponiéndose por parte de la entrevistadora los objetivos de la investigación y firmándose el consentimiento informado. Las entrevistas se grabaron, se transcribieron de forma íntegra, se codificaron, se categorizaron y se analizaron usando la herramienta informática para la investigación Atlas.Ti.

## 3. Resultados y discusión

### 3.1. Cuestión clave: ¿por qué emigran las mujeres marroquíes?

Como introducción al tema que nos ocupa procedemos a partir de la situación inicial. Es decir, mostramos las principales razones que las mujeres marroquíes se plantean como muy importantes para llevar a cabo su proyecto migratorio. Los discursos señalan que las mujeres marroquíes emigran hacia territorio español, y en concreto hacia Andalucía, por distintos motivos siendo estos los que a continuación se exponen:

1. La principal razón hace referencia a conseguir mejoras en su situación económica, estatus social y el envío de remesas a sus países de origen.

Las mujeres emigramos porque queremos trabajar y conseguir un futuro mejor para nosotras y enviar dinero a nuestras familias. (E1)

Ahora las mujeres de Marruecos no nos resignamos [...] las mujeres sabemos que si nos vamos de Marruecos podemos conseguir mejorar nuestra situación económica y nuestro estatus social si salimos de Marruecos y emigramos a otros países. (E7)

Otras mujeres también emigran porque quieren trabajar y llevarse a sus hijos con ellas y también quieren enviar dinero a sus familias allí en Marruecos. (E2)

En Marruecos se valora el estatus social, regresar a tu país con dinero es muy importante y se interpreta como éxito. (E3)

Mi principal intención cuando vine aquí era encontrar trabajo [...] las mujeres marroquíes ya no nos conformamos con el sueldo de los maridos [...] mi primer empleo fue trabajar como interna en una casa. (E6)

2. El segundo razonamiento, que más se repite, hace alusión al reconocimiento del género femenino junto con la adquisición de derechos humanos y el disfrute de un sistema de bienestar social que las proteja.

Pienso también que las mujeres como yo quisimos emigrar a países europeos, o a España, porque se reconoce la igualdad entre mujeres y hombres, se respetan los derechos humanos y puedes disfrutar de un sistema social que te protege, estos motivos también tienen mucho peso y no solo el dinero [...] Marruecos tiene que seguir avanzando en estas materias. (E4)

Las mujeres sabemos que en España se vive bien [...] nuestros hijos pueden ir a las escuelas, en los hospitales podemos recibir atención [...] Hay mucha diferencia sobre cómo se vive en España y en Marruecos. (E5)

A mí me animaron a venir a España unos familiares que ya estaban aquí [...] las condiciones aquí para las mujeres son mejores que en Marruecos. (E10)

En relación con el porqué las mujeres se plantean iniciar un proyecto migratorio señalamos que la Organización Internacional para las Migraciones (2020) pone de manifiesto que las tres grandes cuestiones que explican la migración femenina se deben a factores económicos, sociales y criminales.

En la actualidad, las migraciones protagonizadas por mujeres y niñas se siguen topando con la censura, las leyes patriarcales, la falta de diversidad y de igualdad tanto en los países de origen como de destino (OIM, 2018). Los procesos migratorios protagonizados por mujeres han alcanzado la misma importancia, a todos los niveles, a los procesos migratorios protagonizados por población masculina (Naciones Unidas, 2021). A este tenor, ya no existe la posibilidad de que la mujer marroquí no inicie un proyecto migratorio a otro país con la finalidad de empoderarse. Esta cuestión queda constituida como un elemento clave a tener en cuenta en el proceso migratorio de mujeres marroquíes hacia sociedades europeas (Morcillo, 2013).

En términos generales, y como se constata en la literatura, se evidencia que uno de los principales motivos sobre la emigración de las mujeres se debe mayormente a razones económicas y sociales con la finalidad de conseguir mejoras en su calidad de vida y la de sus familias (Martínez, 2003; Hill, 2004; ONU, 2020). Las remesas que envían a su sociedad de origen mejoran los medios de vida de sus familias, desempeñando un papel muy importante como sostén de las comunidades y de la economía (ONU, 2018). Del mismo modo, la experiencia migratoria de las mujeres va a venir muy influenciada por condiciones personales y sociales, así como por el objetivo que se marquen a conseguir en la sociedad de acogida (Vicente, 2013).

Por otro lado, la existencia de enormes diferencias en cuestiones relacionadas con la protección social, entre los países de origen y los países de acogida, queda considerada como un factor decisivo, que influye de forma directa, en los movimientos migratorios. De acuerdo con esta tesis señalamos que la población migrante a la hora de decidir dónde emigrar, tiene en cuenta la situación del mercado de trabajo (desempleo, salarios, etc.), la existencia de redes de acogida informales (ya sean familiares, amigos, etc.) y el acceso a prestaciones y recursos sociales en el país de acogida (Muñoz de Bustillo y Grande, 2017). Para que la protección social en la sociedad de acogida tenga un peso importante en la decisión de emigrar se tienen que cumplir tres requisitos: 1) información óptima sobre las prestaciones que existen en el país de acogida, 2) un estado de bienestar social avanzado y 3) facilidad de acceso a las prestaciones y recursos a población extranjera (Muñoz de Bustillo y Antón, 2010).

En suma, Marruecos se halla en plena transformación en distintos ámbitos de actuación: economía, cambios sociales, de formas de pensar o de relaciones en la familia, entre otras cuestiones. Ello, ha generado, en las mujeres marroquíes, la oportunidad de iniciar un proyecto migratorio hacia países europeos, entre ellos España, con la finalidad de conseguir su propio empoderamiento y el de sus familias.

### 3.2. Cuestión clave: ¿las familias apoyan el proceso migratorio de las mujeres marroquíes?

En este apartado procedemos a exponer los discursos que más se repiten en relación al apoyo que reciben las mujeres marroquíes por parte de sus familias para que lleven a cabo su proyecto migratorio hacia territorio español. En este sentido, los discursos que más se repiten son los siguientes:

#### 1. Familias que apoyan el proceso migratorio.

Las familias cuando están mal económicamente, y necesitan dinero, ayudan para que la hija emigre. (E2)

Mi familia me apoyó desde el principio [...] ellos sabían que en España no iba a estar sola, yo tenía familiares que me estaban esperando aquí. (E10)

La mayoría de las mujeres marroquíes que yo conozco aquí no han tenido problema con sus familias por venirse a España [...] normalmente las familias apoyan esta decisión. (E1)

Yo no tuve problema con mi familia allí en Marruecos, me apoyó desde el principio [...] yo les dije que me venía a trabajar para ganar dinero que nos hacía mucha falta. (E6)

#### 2. Familias que las obligan a emigrar.

Muchas veces si al marido le conviene el sueldo, empuja a la mujer a irse y los hijos quedan desamparados y quien se queda con el dinero es el marido. (E3)

Cuando hay hambre las familias pueden llegar a obligar a que sus hijas emigren, los maridos también y no oponen resistencia [...] muchas mujeres que vienen a trabajar al campo, sobre todo las que vienen de zonas rurales, yo diría que casi son obligadas a emigrar. (E 9)

Claro que en Marruecos hay familias que obligan a emigrar a las mujeres, sobre todo si necesitan dinero para poder vivir. (E7)

### 3. Familias que se oponen al proceso migratorio.

Si las mujeres están solteras hay familias que no quieren que emigren por los riesgos que conllevan que una mujer joven y soltera se vaya sola a otro país [...] hay hombres que las repudian si se van, dicen que vuelven contaminadas cuando se van a Europa. (E8)

En una cultura conservadora como la nuestra, muchas familias no ven bien que una chica soltera se vaya a otro país. (E5)

Sí, hay familias que se oponen, sobre todo si ella plantea que se va sola [...] en cambio si se va sola, pero para buscar a su marido en el otro país, la familia las apoya. (E4)

Para entender por qué unas mujeres inician un proceso de emigración en determinados contextos donde cuentan con el apoyo de sus familias y otras no, es preciso tener en cuenta el marco sociocultural y económico en el que están insertas, además de la estructura familiar y la distribución sexual de roles en sus sociedades de origen (Vicente, 2013). Muchas familias apoyan el proceso migratorio por la importancia que tiene el tema de las remesas, siendo consideradas un elemento esencial. Su envío, a la sociedad de origen, está determinado por el éxito en la inserción laboral, lo que se refleja también en la mayor cantidad de dinero que se envía a medida que aumenta el tiempo de residencia tras la llegada (Grande, 2018).

Desde una perspectiva de género exponemos que la migración femenina muchas veces conlleva que las mujeres migrantes mantengan los cuidados y los vínculos afectivos con la familia en el lugar de procedencia, normalmente a cargo de otros familiares a cambio de remesas. La integración laboral de estas mujeres, a través del empleo, es fundamental para el envío de remesas, en relación a los proyectos migratorios de carácter económico. Se espera que la mujer que emigra y que ha dejado a hijos/as menores en el país de origen al cuidado de familiares y migra por cuestiones económicas tengan mayores probabilidades de enviar remesas en mayor cantidad que las migrantes que llegan por reagrupación familiar (Cerrutti y Maguid, 2010; Schmalzbauer, 2004).

De acuerdo con Carretero (2015), se afirma que las mujeres en determinados casos son enviadas a trabajar al extranjero, mientras que otras veces se les impide hacerlo. La ideología de género dominante es fundamental tenerla en cuenta en este asunto para comprender el papel de la mujer en la migración, las oportunidades que se le abren y cómo se considerará su proyecto migratorio desde la sociedad de origen. A este tenor, un aspecto importante a destacar es el poder del sistema patriarcal como dominio masculino sobre las mujeres (Lerner, 1990; Amorós, 1991; De Miguel, 2005; Fontela, 2008). En definitiva, no hay ninguna sociedad donde las mujeres tengan más ventajas que los hombres.

### 3.3. Cuestión clave: ¿cómo llegan las mujeres marroquíes a Andalucía?

En este apartado ponemos de manifiesto las vías que, normalmente, utiliza la mujer marroquí en su proceso de asentamiento en Andalucía dependiendo éstas de las siguientes cuestiones:

#### 1. Reagrupación familiar.

Yo llegué por reagrupación familiar y muchas mujeres marroquíes que yo conozco llegan por reagrupación familiar. (E2)

Yo vine porque mi marido ya estaba aquí y preparé mi viaje a través de la ayuda de mis familiares de Marruecos y también de familiares que ya tenía en España. (E1)

Mi marido vino antes que yo [...] estaba deseando de venirme con él, de traerme a mis hijos y también de trabajar aquí en España. (E5)

## 2. De forma autónoma o solas:

### a. A través de cauces legales.

Yo llegué sola, con un visado de turista. Mi intención era encontrar trabajo. Yo, en Tánger, trabajaba en lo que aquí se conoce como Hacienda, ganaba poco y decidí probar suerte en España. (E4)

Yo llegué sola, pero tenía familiares y amigas aquí que me estaban esperando. (E10)

Yo vine sola, y de forma legal, mi familia se alegra mucho de que siga aquí [...] al principio, sobre todo lo primeros meses es difícil, pero con el tiempo te alegras mucho de estar aquí. (E6)

### b. A través de cauces ilegales.

Muchas mujeres marroquíes también llegan de forma ilegal, por ejemplo, a través de falsificación de documentos, o de redes, eso no es ningún secreto, en Marruecos eso se sabe y aquí en España también [...] hay muchas mujeres desprotegidas en esta cuestión. (E4)

Pues claro que hay mujeres de mi país que llegan ilegales a España y que están indefensas, no tienen derechos, lo que pasa que hay mucho miedo y no lo van decir. (E7)

El Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (2018), en relación con como llegan las mujeres marroquíes a Andalucía señala que llegan como resultado de la reagrupación familiar. También, emprendiendo proyectos migratorios de forma autónoma, ya sean a través de vías legales o ilegales. En los últimos años se ha observado una diversificación creciente de los perfiles femeninos respecto a los masculinos. En este sentido, se aprecia una presencia, además de mujeres casadas que acompañan a los hombres tras la reagrupación familiar y que no trabajan fuera del núcleo familiar, de otras mujeres casadas que van incorporándose al mercado laboral. También se detecta una creciente presencia de mujeres migrantes solas con niveles educativos superiores al de los hombres. La población de origen magrebí es una de las mayoritarias en Andalucía y la que más tiempo lleva residiendo en la comunidad autónoma. Su elevada presencia hace que sea especialmente importante ahondar en cuestiones demográficas, perfiles educativos y profesionales, poniendo especial énfasis en las características que presentan las mujeres de origen magrebí para así conocer la situación en la que viven en Andalucía (OPAM, 2018).

Teniendo en cuenta los anteriores discursos exponemos que, muchas de ellas, llegan por reagrupación familiar (Cohen y Berriane, 2011). Pero, cada vez son más numerosas las mujeres que inician un proyecto migratorio de forma autónoma para encontrar trabajo y alcanzar

otras cuestiones relacionadas con la adquisición de derechos humanos (Morcillo et al., 2017). Las mujeres asumen un papel de mayor protagonismo y empoderamiento cuando deciden iniciar el proceso migratorio solas (Del Castillo, 2013). Cuando una mujer inicia un proceso migratorio por reagrupación familiar, incluso a sociedades de acogida con menos leyes discriminatorias por razón de género, las normas discriminatorias que rigen en su sociedad de origen pueden seguir presidiendo su dinámica familiar y su vida personal con pocas perspectivas de conseguir su bienestar. Hoy en día, la mayoría de las mujeres que emigran desde Marruecos son solteras, con un nivel de formación alto que rompen con el estereotipo de mujer casada que migra por reagrupación familiar (Castilla, 2017). La evolución de la sociedad marroquí introduce la migración de la mujer marroquí sola, que lleva a cabo su proyecto migratorio hacia otro país para trabajar, para estudiar, convirtiéndose en una estrategia para la supervivencia de las familias. En definitiva, la finalidad es hacerse hueco en una sociedad diferente con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida (Morcillo, 2013).

Por otro lado, es importante tener en cuenta la literatura sobre las mujeres migrantes en el trabajo sexual donde se pone de manifiesto las duras condiciones que soportan siendo víctimas de actos de violencia de género, explotación, trata o esclavitud, entre otras cuestiones (Osborne, 2004; Anthias y Lazaridis, 2000; Carmona, 2000; Solana, 2007; Juliano, 2004; Ortí, 2004; Rodríguez y Lahbabi, 2004; EMAKUNDE, 2007; Serra, 2008; Holgado, 2008; Piscitelli, 2016; TAMPEP, 2009). En todo este proceso toma fuerza la imagen de la mujer migrante que ejerce la prostitución como resultado de iniciativas migratorias motivadas por necesidades económicas y cuya vulnerabilidad, intrínsecamente relacionada con su género, facilita su caída en manos de redes internacionales de trata de personas, que, bajo la promesa del éxito en la sociedad de destino las explotarán sexualmente bajo coacción y amenaza (OMS, 2017). En los países de destino, independientemente de su situación migratoria, las mujeres migrantes se enfrentan a múltiples formas de discriminación, no solo como mujeres y como migrantes, también se añaden otros factores, como la edad, el origen étnico, la nacionalidad, la religión, el estado civil, la situación familiar, la orientación sexual y la identidad de género, siendo objeto de abuso y explotación. En definitiva, las mujeres marroquíes que ejercen la prostitución en Andalucía viven en la clandestinidad y, por temor a la expulsión, muchas de ellas quedan inmersas en manos de mafias que las explotan. La dureza de las condiciones que soportan es un aspecto esencial sobre el que parece existir bastante unanimidad cuando se trata de experiencias de emigración femenina en solitario. Ellas quedan expuestas a múltiples riesgos donde se pone en juego su integridad física, mental, social y emocional.

### **3.4. Cuestión clave: ¿en qué trabajan las mujeres marroquíes en Andalucía?**

Una vez analizados los factores personales que componen la toma de la decisión para emigrar, el papel de las familias y su apoyo y el proceso de asentamiento en la sociedad de acogida, junto con la dureza de las condiciones pasamos a detectar posicionamientos que condicionan su perfil en relación a su inserción en el mercado laboral en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Como hemos visto el empleo para conseguir mejoras en su situación económica y la de sus familias junto con el envío de las remesas, juegan un papel fundamental dentro de su proyecto migratorio. En relación al trabajo que desempeñan las mujeres marroquíes en Andalucía los discursos de nuestras informantes claves señalan los siguientes:

1. Agricultura.

Hay muchas formas de encontrar trabajo [...] a través del consulado se contratan a mujeres casadas, de zonas rurales, casadas y con hijos pequeños, para que trabajen en el campo en malas condiciones. (E9)

Yo he trabajado en el campo, antes de estar en Jaén yo estuve en Huelva trabajando en la fresa. (E6)

## 2. Cuidados formales.

Muchas mujeres marroquíes trabajan en las casas, haciendo tareas domésticas y cuidando a personas mayores. (E10)

Yo trabajo en una casa cuidando a una persona mayor [...] en mi país era profesora. (E7)

Para entender la situación socio-laboral de la mujer inmigrante en España, la literatura existente enmarca su análisis en tres variables claves: la clase social, el género y la etnia, dado que estos factores visibilizan las situaciones de desigualdad y vulnerabilidad laboral que, normalmente, soportan las mujeres inmigrantes extracomunitarias (OIM, 2015). Las condiciones del mercado de trabajo, establecidas en los países de acogida, y donde quedan insertas el colectivo de población trabajadora migrantes es otro factor contextual que condicionan las formas de incorporarse los flujos migratorios en los países de acogida (Ortega-Rivera, 2016).

El caso de las migraciones femeninas con fines laborales se explica por la posición que las mujeres tienen en la estructura social y en el sistema económico internacional (De Oliveira y García, 2004). A su vez Moreno (2009) señala que los mecanismos de división internacional del trabajo que impone el modelo de producción agrícola capitalista son rentables a través de la rebaja de las condiciones laborales de las trabajadoras, ahondando en las desigualdades de género ya existentes. Al respecto, Parella (2003) menciona que uno de los aspectos que influyen para que la participación de las mujeres en los movimientos migratorios se vuelva cada vez más activa, se desprende del aumento de la demanda para realizar el trabajo reproductivo de las familias de clases medias de sociedades occidentales. Se trata de una mercantilización del trabajo doméstico remunerado que incluye servicios muy vinculados al cuidado doméstico y de las personas dependientes o con discapacidad. La misma autora, argumenta que tal situación obedece, por un lado, a los cambios sociodemográficos y económicos en España, como el crecimiento del envejecimiento de las personas mayores, la participación femenina en el mercado de trabajo y el aumento de hogares monomarentales, entre otras cuestiones. Se trata de una mercantilización del trabajo doméstico y familiar que se nutre fundamentalmente de mujeres jóvenes procedentes de zonas geográficas de países en vías de desarrollo.

En relación al trabajo que desarrollan las mujeres marroquíes en la Comunidad Autónoma de Andalucía, exponemos que la mayoría de las veces el desempeño de ambas ocupaciones laborales (agricultura y servicio doméstico) se desarrolla en condiciones de precariedad laboral quedando escasamente protegidas. Esto supone, aparte de la pérdida de derechos, una dificultad añadida para conseguir su plena integración y participación en la sociedad de acogida. Los trabajos llevados a cabo por personas migrantes no cualificados son los más precarios en cuanto a condiciones laborales, los peores remunerados y los que menos estabilidad tienen en el mercado laboral (Martín, 2011). Además, existe una buena parte de trabajadoras extranjeras que trabajan dentro de la economía sumergida y que son contratadas de forma ilegal, entre ellas el colectivo de mujeres procedentes de Marruecos (Instituto de la Mujer, 2015). Estas

trabajadoras sin documentación y sin contrato no tienen el respaldo del estado del bienestar al no haber cotizado, ni estar dadas de alta en la seguridad social. No tienen la posibilidad de acceder a prestaciones sociales o a la sanidad pública por temor a ser expulsadas del país. Su primera aspiración es insertarse en el mercado laboral con la finalidad de cubrir necesidades básicas y conseguir regularizar su situación administrativa.

Cuando llegamos a España nuestro principal objetivo es conseguir un trabajo, así podemos coger la nacionalidad en un futuro y tener derechos. (E10)

Si no tenemos papeles no tenemos derechos en España, por eso los hombres y nosotras tenemos que trabajar en lo primero que salga. (E9)

La demanda por parte del Estado español de mujeres trabajadoras en el sector del servicio doméstico y agrícola genera un importante flujo migratorio de mujeres marroquíes que emprenden un proyecto migratorio de forma autónoma y desligado a la presencia de la figura del hombre. En este sentido, es importante plantearse si con el trabajo que desarrollan consiguen empoderarse. En relación a ello señalamos que, para una mujer que ha emprendido el trayecto migratorio para ayudar su familia y, al mismo tiempo, desarrollar una vida autónoma que le permita cubrir sus necesidades el tener que soportar trabajos precarios, desvalorizados y mal pagados para conseguir regularizar su situación administrativa representa para ellas el éxito de la experiencia migratoria (Ramírez, 1998). Como otro tema específico a destacar señalamos los efectos negativos que para ellas tienen asentarse en la sociedad española de forma irregular y sin un contrato de trabajo. A nivel general, la incorporación al mercado laboral de un número significativo de mujeres marroquíes se produce en condiciones de irregularidad, careciendo bien de autorización administrativa (permiso de trabajo), o bien de cotización a la seguridad social. Conjuntamente, aun estando regularizada su situación jurídico-administrativa, la dureza de las condiciones de trabajo además de la explotación laboral que soportan, pone de manifiesto la situación laboral real por la que atraviesa mucha población extranjera femenina en Andalucía. Así se expresa en los siguientes discursos.

Hay mujeres que trabajan sin contrato, sin dar de alta en la seguridad social [...] ¿qué pasa si sus jefes no le quisieran pagar? ¿Qué derechos tienen? (E3)

Hay muchas cosas que tienen que mejorar en España, existe abuso por parte de empresarios que no tienen escrúpulos y se aprovechan de las mujeres, sobre todo si ellas no tienen todavía los papeles. (E4)

Como se ha puesto de manifiesto en los anteriores discursos en Andalucía mujeres magrebíes suelen encontrar su primer trabajo en la agricultura o en el servicio doméstico y sabían al salir de Marruecos que difícilmente encontrarían otro tipo de empleo, aun teniendo un nivel académico alto.

Yo he sido en mi país profesora, he trabajado en la docencia, he viajado mucho, pero en España cuesta muchísimo homologar los estudios y tienes que trabajar en lo primero que sale [...] yo estoy cuidando a una señora mayor [...] esto es lo que hay, ya sabíamos a lo que veníamos. (E7)

Yo, en Tánger, como te dije antes tenía un puesto de trabajo bueno, tengo mis estudios, y mi familia está bien económicamente, sabía a lo que me iba a enfrentar aquí en España, pero quería probar suerte, allí ganaba poco. (E4)

La homologación de títulos es un procedimiento lento y costoso que no todas las mujeres migrantes pueden permitirse realizar, unido a la necesidad de encontrar un trabajo de manera urgente para establecerse en el país de acogida (Accem, 2020). Está bien documentado que las mujeres migrantes en general tienen muchas dificultades en muchos países para que se les reconozcan sus estudios, lo cual genera como resultado una “pérdida de cualificación” por estar subempleadas (Consejo de Europa, 2016). Aun así, la mayoría de los discursos de nuestras informantes claves ponen de manifiesto que consiguen más oportunidades laborales y de empoderamiento en España que en sus países de origen.

Muchas trabajamos, llevamos dinero a nuestras casas y enviamos dinero a nuestras familias allí en Marruecos, nos sentimos bien y se nos valora mucho más. (E10)

Como se ha puesto de manifiesto anteriormente el papel tan importante que tiene el envío de remesas a las sociedades de origen define los proyectos migratorios de la población migrante (De Haas y Fokkema, 2011; Grande y Del Rey, 2012). Desde la perspectiva de género las remesas son la clave para que las mujeres migrantes mantengan los vínculos con sus familias en su sociedad de origen representando lazos sociales de reciprocidad, solidaridad y obligación (Grande, 2018). Por otro lado, el envío de las remesas también es fundamental para que las mujeres migrantes mantengan los cuidados y los vínculos afectivos con la familia en la sociedad de origen, normalmente a cargo de otros familiares a cambio de esas transferencias económicas (Cerrutti y Maguid, 2010; Schmalzbauer, 2004). En este sentido, numerosos estudios ponen de manifiesto la particularidad de las migraciones femeninas que explican la mayor propensión y más alta frecuencia del envío de remesas a sus sociedades de origen (Amuedo-Dorantes y Pozo, 2006; Grande, 2018).

### **3.5. Cuestión clave: ¿cuáles son los efectos derivados de la covid-19 en la inserción laboral de mujeres marroquíes en Andalucía?**

El ámbito de la salud es de especial importancia para la vida de todas las personas y adquiere especial importancia un análisis centrado en la pandemia de la covid-19. En una situación de pandemia actual donde el virus afecta a las garantías sanitarias de toda la población andaluza, es de especial importancia conocer cuál es la situación concreta de las mujeres marroquíes en Andalucía. Los discursos de nuestras informantes claves ponen de manifiesto que la pandemia ha traído más desempleo, más irregularidad y pocas ayudas sociales, quedando sumergidas en una situación de permanente irregularidad administrativa que provoca su exclusión social.

A causa de la pandemia muchas hemos perdido nuestro trabajo, no podemos llegar a fin de mes, no podemos enviar dinero a nuestras familias [...] yo estaba trabajando en una casa, con la covid-19 ahora estoy en paro [...] El gran reto es enfocar el año que viene porque no sé qué va a pasar [...] intento ser optimista, pero me temo que mis condiciones aquí en España van a seguir empeorando. (E8)

Yo soy una mujer instruida, sigo trabajando ahora, pero tengo miedo a perder mi trabajo [...] la pandemia está haciendo estragos con nosotras. (E7)

Ahora estoy desempleada, sé que no va a ser fácil encontrar un trabajo acorde a mis estudios y con la pandemia menos. (E4)

En el caso del Estado español, la situación de pandemia ha provocado que el Gobierno haya catalogado como esenciales una serie de actividades profesionales, entre las que se encuentra el trabajo de cuidados formales, en tanto que se trata de una ocupación que garantiza la base del sostenimiento de la vida. Sin embargo, los resultados para las personas que trabajan en este sector no son satisfactorios, intensificándose su precariedad y situación de vulnerabilidad y exclusión social. De acuerdo con Parella (2020), la EPA cerró el último trimestre del año 2019 con 580 500 personas ocupadas en actividades de cuidados formales y del ámbito doméstico. Si comparamos estos datos con los de personas afiliadas a la Seguridad Social, a finales de enero del año 2020, se contabilizaban 391 456 personas afiliadas al Sistema Especial de Empleadas de Hogar dentro del Régimen General, lo que representa una ratio aproximada de un tercio de empleo en la economía sumergida. El número de personas afiliadas se ha visto reducido durante la pandemia, alcanzando las 372 654 altas a finales de junio de 2020. El 96% de estas corresponden a mujeres, de las cuales el 41% son extranjeras (Parella, 2020). En el contexto actual, desde la perspectiva de la globalización y mercantilización del cuidado, el régimen de cuidado queda sustentado en la interrelación de las desigualdades de género, clase social y etnia/raza (Lutz, 2018), sin olvidar el eje articulador vinculado a la migración: nacionalidad y condición migratoria (Pérez-Orozco y López-Gil, 2011).

La pandemia ha puesto de manifiesto que las preocupaciones fundamentales de las mujeres marroquíes son el miedo a no encontrar trabajo, que empeoren sus condiciones laborales, no poder mantener a la familia y no poder enviar dinero al país de origen. La actual crisis económica generada por la pandemia ocasionada por la covid-19 tiene como resultado una tasa elevada de paro, además de pésimas condiciones en la inclusión social e inserción en el mercado laboral de mujeres marroquíes en Andalucía. Como consecuencia de todo ello, la población migrante es altamente vulnerable y tiene una alta probabilidad de ser excluida y relegada a ámbitos de la marginación social y pobreza en tiempos de pandemia (Azarola et al., 2020).

Por otro lado, y de acuerdo con Oso et al. (2021) la actual situación provocada por la covid-19 está configurando un nuevo escenario en España, caracterizado por la crisis sobrevenida y la inmovilidad forzada, que afectará a la dinámica de los flujos migratorios y gestión de las migraciones y también puede aumentar o la politización de la inmigración y la centralidad de los discursos xenófobos en el debate público actual.

## 4. Conclusiones

Ultimamos poniendo de manifiesto que las conclusiones obtenidas en este trabajo de investigación se han realizado mediante una contrastación de literatura académica y la realidad de las mujeres entrevistadas plasmadas a través de sus discursos. En este sentido, se muestran las principales razones que las mujeres marroquíes se plantean para llevar a cabo un proceso migratorio, el papel que adoptan las familias, las formas de llegar a Andalucía y la realidad socio-laboral en las que quedan insertas visibilizándolas en tiempos de pandemia. El enfoque dirigido al análisis sobre la realidad social y laboral de mujeres marroquíes que emigraron a Andalucía ha sido necesaria por diferentes motivos: (i) para destacar la presencia femenina en la inmigración marroquí y su capacidad de llevar a cabo proyectos migratorios desligados de la figura del hombre; (ii) para mostrar las principales razones que las mujeres marroquíes se plantean para iniciar su proceso migratorio y las distintas formas de llevarlo a cabo; (iii) para detectar posicionamientos que condicionan el perfil de la mujer marroquí en relación a su inserción

en el mercado laboral en la actualidad. En este sentido, las conclusiones alcanzadas quedan intrínsecamente relacionados con las siguientes cuestiones:

1. El principal razonamiento que impulsa a mujeres marroquíes a iniciar su proyecto migratorio hacia Andalucía queda relacionado con la satisfacción de distintas expectativas que son creadas en el inicio de su proceso migratorio. Entre ellas, señalamos como las más importantes, las relacionadas con superar la pobreza existente en su país de origen, conseguir un empleo que les permita mejorar su situación jurídico-administrativa en la sociedad de acogida, conseguir mejores oportunidades de vida para ellas y sus familias, adquirir derechos sociales y el envío de remesas a su sociedad de origen. Las expectativas creadas en el inicio de su proceso migratorio no se cumplen cuando consiguen asentarse en Andalucía. Cuando hablamos de emigración no nos referimos únicamente a los factores económicos. Sin duda la mejora en la economía es un aspecto crucial, pero debemos tener en cuenta también la suma de múltiples factores relacionados con la consecución del empoderamiento de las mujeres marroquíes que están detrás de cada proceso migratorio.
2. La incorporación socio-laboral de la mujer marroquí en Andalucía es similar, no difiere, y casi todas ellas trabajan en economía sumergida o lo que es lo mismo inmersas en aquellos “nichos laborales” afines con el trabajo de cuidados formales y la agricultura, que la mujer autóctona (aunque no toda), rechaza por ser representativos de la discriminación de género, reforzándose, aún más si cabe, las desigualdades de clase, género y etnia en sociedades avanzadas. En relación a la posición que ocupa la mujer marroquí en el mercado laboral en Andalucía los discursos de nuestras informantes claves señalan que, la mayoría de ellas quedan empleadas en la agricultura y en el servicio doméstico, la mayoría de ellas cuidando a personas mayores o como internas. También toma fuerza la imagen de la mujer migrante procedente de Marruecos que ejerce la prostitución como resultado de proyectos migratorias motivados por necesidades económicas y cuya vulnerabilidad, intrínsecamente relacionada con su género, facilita su caída en manos de redes internacionales de trata de personas que las explotan sexualmente bajo coacción y amenaza.

Por otro lado, exponemos que el trabajo que desarrollan no tiene la capacidad de empoderarlas por diferentes razones. Entre ellas, señalamos que la mayoría de ellas no tiene otra opción que emplearse en el servicio doméstico o en la agricultura sin importar la experiencia profesional que tienen acumulada en su sociedad de origen o la formación académica que poseen. En la actualidad, la unidireccionalidad de la oferta laboral que se les presenta no les deja muchas oportunidades para poder desarrollar otras ocupaciones laborales que no sean las relacionadas con trabajos precarios. Además, la necesidad de un contrato laboral para poder regularizar su situación jurídico-administrativa las somete frecuentemente a condiciones de sobreexplotación. La esperanza de ser dadas de alta en la Seguridad Social, requisito indispensable para poder acceder a la condición de legalidad en el país receptor, permite que muchas mujeres acepten trabajar en condiciones precarias y privadas de derechos laborales esenciales. La dureza de las condiciones que soportan estas mujeres en Andalucía se convierte en un proceso complejo. Para poder afrontar esta cuestión se ha de intentar superar la visión más simplista del tema. Considerar la inclusión sociolaboral de las mujeres migrantes marroquíes, en Andalucía, en la actualidad, es un reto a conseguir dentro del concepto más amplio de integración social.

3. Actualmente, la Comunidad de Andalucía, se encuentra afectada por la covid-19 al igual que otras regiones del mundo. El contexto histórico provocado por la crisis de la covid-19

no afecta por igual a todas las personas ni a todas las clases sociales. Tiene efectos más negativos en estratos sociales en riesgo de exclusión social como la población migrante femenina (Accem, 2020). En la actualidad, las consecuencias ocasionadas por la pandemia abren un panorama de riesgos donde es evidente el duro efecto que está teniendo para la economía mundial y el empleo. El sector agrario y el trabajo de los cuidados han sido sectores afectados en este sentido. La pérdida de empleo atenaza a las mujeres marroquíes asentadas en Andalucía, así como por la caída de sus ingresos debido al periodo del confinamiento y a la falta de cobertura de recursos sociales dirigidos a este colectivo. En definitiva, la crisis de la covid-19 ha puesto aún más de manifiesto la vulnerabilidad particular que afecta a este colectivo.

Creemos conveniente la puesta en marcha de estrategias que favorezca la integración social y laboral de mujeres marroquíes con dificultades de inserción en el empleo, en la actualidad, donde queden erradicadas situaciones de desprotección social y explotación laboral. Ello implicaría la puesta en marcha de políticas sociales adaptadas a las condiciones particulares de este colectivo. Además, es fundamental el desarrollo de iniciativas que faciliten el acceso a derechos, teniendo en cuenta la perspectiva de género. La feminización de la migración hace imprescindible visibilizar y dar respuesta a las situaciones de riesgo y vulnerabilidad que se ven agravadas por el hecho de ser mujer migrante procedente de Marruecos, en la actualidad, en Andalucía. La población de origen magrebí es una de las mayoritarias en Andalucía y de las que más tiempo lleva residiendo en la comunidad autónoma. Su elevada presencia hace que sea interesante ahondar en sus características demográficas, perfiles educativos y profesionales, poniendo especial énfasis en las características que presentan las mujeres de origen magrebí para así conocer la situación en la que viven en tiempos de pandemia.

## Referencias

- ACNUDH. (2014). *Los derechos económicos, sociales y culturales de los migrantes en situación irregular*. ACNUDH.
- Alyson, L. y Dimmit, G. (2013). Mexico's Missed Opportunities to Protect Irregular Women Transmigrants. *Pacific Rim Law & Policy Journal*, 22(3), 713-749.
- Amorós, C. (1991). *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Anthropos.
- Amuedo-Dorantes, C. y Pozo, S. (2006). Remittances as Insurance: Evidence from Mexican immigrants. *Journal of Population Economics*, 19(2), 227-254. <https://doi.org/10.1007/s00148-006-0079-6>
- Anthias, F. y Lazaridis, G. (2000). *Gender and Migration in Southern Europe*. Berg.
- Azarola, A., Cortázar, A., Pernet, J. y Piñan, O. (2020). *Repercusiones del coronavirus en poblaciones en situación de vulnerabilidad social: personas migrantes y minorías étnicas*. Red Isir. Escuela Andaluza de Salud Pública.
- Arango, J., Garcés-Masareñas, B., Mahía, R. y Moya, D. (2021). *Inmigración en tiempos de Covid-19*. Board.
- Carmona, S. (2000). Inmigración y Prostitución: El Caso del Raval (Barcelona). *Papers*, 60, 343-354. <https://doi.org/10.5565/rev/papers/v60n0.1047>

- Carretero, A. (2015). *Migraciones y género. La feminización de la migración transnacional*. Junta de Andalucía.
- Castilla, C. (2017). Mujeres en Transición: La Inmigración Femenina Africana en España. *Migraciones Internacionales*, 9(33), 144-167.
- Centro de Estudios Económicos Tomillo. (2015). *La Presencia de las Mujeres en el Empleo Irregular*. Instituto de la Mujer. <https://www.inmujeres.gob.es/observatorios/observIgualdad/estudiosInformes/docs/004-presencia.pdf>
- Cerrutti, M. y Maguid, A. (2010). *Familias divididas y cadenas globales de cuidado: la migración sudamericana a España*. Cepal.
- Cohen, A. y Berriane, M. (2011). *De Marruecos a Andalucía: Migración y Espacio social*. Universidad de Granada.
- Consejo de Europa. (2016). *Human rights of refugee and migrant women and girls need to be better protected*. <http://www.crowdvoice.org/human-rights-violations-against-immigrants-in-north-america?mod=1&post=7816501>
- Costa, M. (2001). *Manual para el educador social*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Del Castillo, F. E. (2013). La migración de cuerpo y mano de obra femenina a Andalucía. El trabajo doméstico, una visión antropológica. En F. J. García y N. Kressova (eds.), *Diversidad cultural y migraciones* (pp. 65-82). Comares.
- De Haas, H. y Plug, R. (2006). Cherishing the Goose with the Golden Eggs: Trends in Migrant Remittances from Europe to Morocco 1970-2004. *International Migration Review*, 40(3), 603-634. <https://doi.org/10.1111/j.1747-7379.2006.00031.x>
- De Miguel, A. (2005). *Los feminismos a través de la historia*. <http://www.nodo50.org/mujeresred/historia.htm>
- De Oliveira, O. y García, B. (2004). Migración a Grandes Ciudades del Tercer Mundo: Algunas Implicaciones Sociodemográficas. *Estudios sociológicos*, 2(4), 71-103.
- EMAKUNDE. (2007). *La prostitución ejercida por las mujeres en la C.A.P.V.* EMAKUNDE. Instituto Vasco de la Mujer.
- Ezquerro, S. (2012). Crisis de los Cuidados y Crisis Sistémica: La Reproducción como Pilar de la Economía llamada Real. *Investigaciones Feministas*, 2(2), 175-187. [https://doi.org/10.5209/rev\\_INFE.2011.v2.38610](https://doi.org/10.5209/rev_INFE.2011.v2.38610)
- González Mahé, I. (coord.) (2020). *Estudio Sobre las Necesidades de la Población Inmigrante en Andalucía: Tendencias y Retos Para la Inclusión Social*. Accem. <https://www.accem.es/wp-content/uploads/2020/12/ESTUDIO-ANDALUCIA-2020-online.pdf>
- Graeme, H., George, T. y Caven, J. (2015). Indonesia as a Transit Country in Irregular Migration to Australia, Irregular Migration Research Programme. *Occasional Paper Series*, 8, 22.
- Gregorio, C. (1998). *Migración femenina. Su impacto en las relaciones de género*. Narcea.
- FMI. (2020). *Perspectivas de la Economía Mundial. Octubre 2020*. Fondo Monetario Internacional.

- Fontela, M. (2008). *La estructura patriarcal*. Biblos.
- Grande, R. y Rey, A. del (2012). Remesas, Proyectos Migratorios y Relaciones Familiares. El caso de los Latinoamericanos y los caribeños en España. *Papeles de Población*, 18(74), 237-272.
- Grande, R. (2018). ¿Integración o remesas? Determinantes de las transferencias monetarias de los migrantes latinoamericanos en España. *Revista Desarrollo y Sociedad*, 155-188.
- INE. (2020). *Población extranjera por nacionalidad, provincias, sexo y año*. <https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t20/e245/p08/10/&file=02005.px>
- INE. (2021). *Población extranjera por Nacionalidad, comunidades, Sexo y Año*. <https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t20/e245/p08/10/&file=02005.px>
- Instituto de las mujeres. (2020). *Mujeres migrantes*. Ministerio de Igualdad. <https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/multiDiscriminacion/mujeresMigrantes/home.htm>
- Hill, L. (2004). Connections Between U.S. Female Migration and Family. *Formation and Dissolution. Migraciones Internacionales*, 2(6), 60-82.
- Holgado, I. (2008). *Prostituciones, diálogos sobre el sexo de pago*. Icaria.
- Juliano, D. y Lurbe, K. (2000). Mujeres estructuralmente viajeras. Estereotipos y Estrategias. *Papers*, 9(60), 381-389. <https://doi.org/10.5565/rev/papers/v60n0.1280>
- Juliano, D. (2004). *El peso de la discriminación: debates teóricos y fundamentaciones*. Bellaterra.
- Juliano, D. (2010). *Familias, niños, niñas y jóvenes migrantes. Rompiendo estereotipos*. Fundación Social Caja Madrid.
- Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Editorial Crítica.
- López-García, B. y Berriane, M. (2004). *Atlas de la inmigración marroquí en España 2004*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Universidad Autónoma de Madrid. <https://extranjeros.inclusion.gob.es/es/ObservatorioPermanenteInmigracion/Publicaciones/OtrosDocumentos/atlas/index.html>
- Lustig, N. y Tommasi, M. (2020). *El COVID-19 y la protección social de los grupos pobres y vulnerables. Reunión del Grupo PNUD*. Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas.
- Lutz, H. (2018). Care Migration: The Connectivity Between Care Chains, Care Circulation and Transnational Social Inequality. *Current Sociology*, 66(4), 577-589. <https://doi.org/10.1177/0011392118765213>
- Mahía, R. (2021). Los Efectos del COVID-19 Sobre la Inmigración en España: Economía, Trabajo y Condiciones de Vida. En *Anuario CIDOB de la Inmigración* (pp. 68-81). CIDOB. <https://doi.org/10.24241/AnuarioCIDOBInmi.2020.68>
- Martin, J. (2011). Los Trabajadores Inmigrantes en Andalucía. Trayectorias Laborales e Integración social y aboral. *Temas Laborales*, 108, 145-171.

- Martínez, J. (2003). *El mapa migratorio de América Latina y el Caribe. Las mujeres y el género*. CEPAL.
- Martín, E. (2008). El Impacto de Género en las Migraciones de la Globalización. Mujeres, Trabajos y Relaciones Interculturales. *Scripta Nova*, 7(270), 133.
- Massey, D., Arango, J., Graeme, H., Kouaouci, A., Pellegrino, A. y Taylor, E. (2000). Teorías sobre la migración internacional: una reseña y una evaluación. *Migration Journal*, 8(19), 15-39.
- Massey, D. y Espinoza, M. (2014). Moroccan Immigrants in Spain and the United States: A Comparative Analysis. En *Emigración, identidad y países receptores* (pp. 31-50). Tirant lo Blach.
- Micolta, A. (2007). Migración Internacional y Desarrollo. El Aporte de las Mujeres. *Trabajo Social*, 3(9), 9-24.
- Montoro, C. (2014). Inmigrantes marroquíes en España: transformaciones recientes en los perfiles socio-demográficos. En *Emigración, identidad y países receptores* (pp. 31-50). Tirant lo Blach.
- Morcillo, J. M. (2013). *El caso de mujeres marroquíes que realizan cuidados en Andalucía, y su analogía con múltiples procesos excluyentes en la sociedad de acogida en época de recesión económica* (Tesis doctoral). Universidad de Jaén. <http://hdl.handle.net/10953/461>
- Morcillo, J. M., Fuente, Y. M. de la y Sotomayor, E. (2017). Género y Procesos de Exclusión Social en el Tránsito entre Marruecos y Andalucía. *Azarbe*, 6, 27-36.
- Morcillo, J. M., Sotomayor, E. y Fuente, Y. M. de la (2018). La Triada: Inicio, Tránsito y Consolidación Versus Retorno de Mujeres que Emigran desde Tánger a Andalucía en un Contexto de Crisis Económica. *Estudios regionales*, 111, 157-180.
- Moreno Nieto, J. (2009). Los contratos en origen de temporada: mujeres marroquíes en la agricultura onubense. *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneo*, 7.
- Muñoz de Bustillo, R. y Antón, J. I. (2010). Inmigración y Estado de bienestar en España. *Información Comercial Española*, 854, 49-60.
- Muñoz de Bustillo, R. y Grande, R. (2017). Inmigración y Estado de bienestar en España. En *Anuario CIDOB de la Inmigración* (pp. 206-229). CIDOB. <https://doi.org/10.24241/AnuarioCIDOBInmi.2017.206>
- Nash, M. (2000). *La construcción social de la mujer inmigrante*. Icaria.
- Naciones Unidas. (2019). *Los efectos de la migración en las mujeres y las niñas migrantes: una perspectiva de género Informe del Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes*. Observatorio Permanente de la Inmigración. <https://www.refworld.org/es/pdfid/5cf6ad854.pdf>
- Naciones Unidas. (2021). *International Migrant Stock 2020*. <https://www.un.org/development/desa/pd/content/international-migrant-stock>

- Naciones Unidas. (2021). *La protección de los derechos humanos durante la crisis del COVID-19*. <https://www.un.org/es/coronavirus/articulos/proteger-derechos-humanos-coronavirus>
- OIM. (2020). *Política de la OIM sobre la igualdad de género*. <https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbd1486/files/about-iom/gender/C-106-INF-8-Rev.1-Pol%C3%ADtica-de-la-OIM-sobre-la-Igualdad-de-G%C3%A9nero-2015-2019.pdf>
- OIM. (2018). *World Migration Report 2018*. [https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr\\_2018\\_en.pdf?language=es](https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2018_en.pdf?language=es)
- OIM. (2015). *Estudio sobre la situación de la Mujer Inmigrante en España*. [https://www.comillas.edu/images/OBIMID/Estudio\\_Sobre\\_la\\_Situaci%C3%B3n\\_Laboral\\_de\\_la\\_Mujer\\_Inmigrante.\\_OIM\\_2015\\_1.pdf](https://www.comillas.edu/images/OBIMID/Estudio_Sobre_la_Situaci%C3%B3n_Laboral_de_la_Mujer_Inmigrante._OIM_2015_1.pdf)
- OMS. (2017). *Women on the Move: Migration, Care Work and Health*. <https://extranjeros.inclusion.gob.es/es/Estadisticas/index.html>
- ONU. (2020). *Migraciones*. <https://www.un.org/es/global-issues/migration>
- ONU. (2018). *Mujeres Refugiadas y Migrantes*. <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-refugees-and-migrants>
- OPAM. (2018). *La población de origen marroquí en Andalucía. Una mirada hacia las mujeres*. [https://www.juntadeandalucia.es/presidenciaadministracionpublicaeinterior/opam//sites/default/files/DOC/Tema\\_OPAM\\_16\\_V4.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/presidenciaadministracionpublicaeinterior/opam//sites/default/files/DOC/Tema_OPAM_16_V4.pdf)
- Ortega-Rivera, E., Domingo i Valls, A. y Sabater Coll, A. (2016). La emigración española en tiempos de crisis y austeridad. *Scripta Nova*, 20(549), 5. <https://doi.org/10.1344/sn2016.20.17206>
- Ortí, M. J. (2004). *Estudio sobre la realidad de las mujeres invisibilizadas: trabajadoras sexuales en Castellón*. Universitat Jaume I.
- Osborne, R. (2004). *Trabajadoras del sexo: derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI*. Bellaterra.
- Oso, L., López-Sala, A. y Muñoz-Comet, J. (2021). Migration Policies, Participation and the Political Construction of Migration in Spain. *Migraciones*, 51, 1-29. <https://doi.org/10.14422/mig.i51y2021.001>
- Palacios, Y. (2016). Perspectiva de género en los fenómenos migratorios: estudio desde Europa y América Latina. *Revista CES Derecho*, 7, 2, 145-162. <https://doi.org/10.21615/cesder.7.2.10>
- Parella, S. (2003). *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*. Anthropos.
- Parella, S. (2020). El sector del trabajo del hogar y de cuidados en España en tiempos de COVID-19. En *Anuario CIDOB de la Inmigración* (pp. 102-114). CIDOB. <https://doi.org/10.24241/AnuarioCIDOBInmi.2020.102>
- Prades, E. y Tello, P. (2020). *Heterogeneidad en el impacto económico del Covid-19 entre regiones y países del área del euro*. Banco de España.

- Pérez, A. y Paiewonsky, D. (2008). *Cruzando fronteras II: Migración y desarrollo desde una perspectiva de género*. Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer Santo Domingo: UN-INSTRAW.
- Pérez-Orozco, A. y López-Gil, S. (2011). *Desigualdades a flor de piel. Cadenas de cuidados*. ONU Mujeres.
- Piscitelli, A. (2016). Economias Sexuais, Amor e Tráco de Pessoas – ovas Questões Conceituais. *Cadernos Pagu*, 47, 16475. <https://doi.org/10.1590/18094449201600470005>
- Rodríguez, P. y Lahbabi, F. (2005). *Migrantes y trabajadoras del sexo*. Del Blanco Editores.
- Sassen, S. (2003). *Cartografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Taurus.
- Sassen, S. (2007). *Una sociología de la globalización*. Katz. <https://doi.org/10.2307/j.ctvm7bd32>
- Schmalzbauer, L. (2004). Searching for Wages and Mothering from Afar: The Case of Honduran Transnational Families. *Journal of Marriage and the Family*, 66(5), 1317-1331. <https://doi.org/10.1111/j.0022-2445.2004.00095.x>
- Serra, I. (2008). *La prostitución femenina en la Comunidad Valenciana*. Generalitat Valenciana.
- Solana, J. L. (2007). Movimientos migratorios, trabajadoras inmigrantes y empleo en la prostitución. *Documentación Social*, 1(144), 37-57.
- Solé, C. (2000). *La inmigración femenina en la era de la globalización*. Icaria.
- Spadarecchia, C. (2013). Migration of women from sub-Saharan Africa to Europe: the role of highly skilled women. *Sociology and Technoscience*, 3(3), 107-147.
- Vicente, T. (2013). *Importancia de los flujos migratorios de mujeres*. [https://www.ikuspegi.eus/documentos/ponencias/nuevas/T\\_Vicente.pdf](https://www.ikuspegi.eus/documentos/ponencias/nuevas/T_Vicente.pdf)
- Zlotnik, H. (2003). Migration and the Family. The Female Perspective. *Asian Pacific Migration Journal*, 4(33), 253-271. <https://doi.org/10.1177/011719689500400205>